

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|---|---------------|-----------|
| Universidad de Málaga | Facultad de Bellas Artes | 29015582 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Grado | Bellas Artes | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Málaga | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | | |
| Artes y Humanidades | No | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| María José Blanca Mena | Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 25084614D | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| María José Blanca Mena | Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 25084614D | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Salvador Haro González | Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 29084377A | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| C/ El Ejido s/n PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 29071 | Málaga | 952131038 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| blamen@uma.es | Málaga | 952132694 | |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Málaga, a ___ de _____ de 2011 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|-------|--|----------|----------|--------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Málaga | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|---------------------|--------------|--------------|
| Artes y Humanidades | Bellas artes | Bellas artes |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|-----------------------|
| 011 | Universidad de Málaga |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| 240 | 60 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 60 | 114 | 6 |

LISTADO DE MENCIONES

| MENCIÓN | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|------------------|--------------------|
| No existen datos | |

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|--------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 29015582 | Facultad de Bellas Artes |

1.3.2. Facultad de Bellas Artes

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 72 | 72 | 72 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 85 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| PRIMER AÑO | 60 | 60 |
| RESTO DE AÑOS | 48 | 240 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30 | 60 |
| RESTO DE AÑOS | 30 | 240 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/Junio_2011/Anexo04.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| GENERALES |
| CG1 - Capacidad para aprender de forma crítica y autocrítica. |
| CG10 - Competencia para trabajar en equipo y de forma autónoma. |
| CG11 - Competencia para aplicar la ética como valor esencial en la práctica profesional. |
| CG12 - Capacidad para la iniciativa y el espíritu emprendedor. |
| CG13 - Competencia para la organización, planificación y gestión, tanto de la información como del tiempo. |
| CG14 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y los valores democráticos y de la cultura de la paz. |
| CG2 - Conocimientos básicos en el área de estudios artísticos que se desarrollan en la propuesta de título de Grado en Bellas Artes que se presenta. |
| CG3 - Capacidad para aplicar los conocimientos artísticos de cada módulo a los intereses de trabajo o vocación de los estudiantes de una forma profesional y disposición de las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de las Bellas Artes. |
| CG4 - Capacidad para transmitir información (normalmente de carácter artístico), ideas, problemas y sus soluciones, de forma escrita u oral, a un público tanto especializado como no especializado. |
| CG5 - Competencia para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| CG6 - Competencia para investigar desde el pensamiento creativo. |
| CG7 - Capacidad para expresarse correctamente en lengua española tanto oralmente como por escrito, y en otras lenguas de relevancia en el ámbito artístico. |
| CG8 - Capacidad para diseñar y planificar proyectos de carácter interdisciplinar y habilidades interpersonales. |
| CG9 - Sensibilidad hacia los problemas socioculturales, medioambientales y relativos a la conservación del patrimonio cultural. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Capacidad de comprensión y aplicación del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la obra artística y a su conservación. |
| CE10 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica sobre los propios proyectos artísticos. |
| CE11 - Capacidad para idear y desarrollar proyectos artísticos a través de una metodología empírica. |
| CE12 - Dominio de los métodos de producción y experimentación artísticos a partir de materiales y técnicas diversas. |
| CE13 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte. |
| CE14 - Competencia para gestionar, presentar de forma adecuada y difundir la producción artística. |

| |
|---|
| CE15 - Conocimiento de las instituciones culturales nacionales e internacionales, de los agentes artísticos y de su funcionamiento. |
| CE16 - Capacidad para interrelacionar distintos medios en los procesos de creación artística y el diseño. |
| CE17 - Capacidad para utilizar tecnologías fotográficas y videográficas en los lenguajes artísticos. |
| CE18 - Capacidad para implementar técnicas mecánicas, electrónicas e interactivas. |
| CE19 - Capacidad para la comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del Arte. |
| CE2 - Competencia para la utilización de diferentes recursos plásticos. |
| CE20 - Capacidad para utilizar las dimensiones temporal y espacial de la obra en un sentido creativo. |
| CE21 - Capacidad para representar gráficamente un proyecto artístico. |
| CE22 - Competencia para idear proyectos de diseño bajo diversos procedimientos creativos. |
| CE23 - Capacidad para la adecuación de las distintas técnicas y procesos pictóricos o escultóricos al discurso artístico personal. |
| CE24 - Competencia para la experimentación e interrelación de los distintos procedimientos artísticos. |
| CE25 - Capacidad para contextualizar el trabajo personal en relación a las últimas tendencias de la práctica del arte actual. |
| CE26 - Capacidad para poner de relieve el adecuado aprovechamiento de los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos en el Grado. |
| CE27 - Capacidad para el desarrollo de un proyecto de creación en función de un discurso bien argumentado. |
| CE28 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. |
| CE29 - Capacidad de reflexión analítica y crítica trabajando individualmente o en equipo. |
| CE3 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos y sociales en relación con el arte. |
| CE30 - Capacidad heurística para el desarrollo de estrategias de innovación artística. |
| CE31 - Competencia para comunicar y presentar ideas y proyectos artísticos de forma adecuada. |
| CE32 - Competencia para interrelacionar disciplinas y colaborar con profesionales de diferentes campos de conocimiento. |
| CE33 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad proyectos y problemas artísticos complejos. |
| CE34 - Capacidad para comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. |
| CE4 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos del dibujo, el color y el volumen. |
| CE5 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimientos adecuados en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística. |
| CE6 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos. |
| CE7 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en el arte. |
| CE8 - Competencia para la aplicación de medios tecnológicos digitales en las prácticas artísticas y el diseño gráfico. |
| CE9 - Capacidad de asimilación del pensamiento de los artistas, la teoría y los discursos del arte en relación con la historia social y política. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. Señala, también, el referido artículo que, además, en todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

No obstante lo anterior, el apartado 4 del artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades señala que, para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad.

Para regular estas y otras modalidades de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado así como el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas se ha dictado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE número 283, del día 24-11-2008).

De acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el artículo 38 de la norma citada. Esta prueba valorará, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. El capítulo II del Real Decreto que venimos citando regula las condiciones de realización y características de esta prueba, que deberá realizarse, en general, en la universidad a que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos o certificados que se indican a continuación, correspondientes a planes de estudios de ordenaciones educativas anteriores, o a estudios extranjeros homologados o convalidados por los mismos y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el párrafo anterior:

- Título de Bachiller correspondiente a la ordenación del sistema educativo regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Certificado acreditativo de haber superado el Curso de Orientación Universitaria.
- Certificado acreditativo de haber superado el Curso Preuniversitario.
- Cualquier otro título que el Ministerio de Educación Política Social y Deporte declare equivalente, a estos efectos, al título de Bachiller regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

Estos estudiantes podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso referida en los dos párrafos anteriores.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso a la universidad organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Estos estudiantes no tienen que realizar prueba de acceso alguna.

- Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas personas podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, cuyas características están reguladas en los artículos 28 a 35 del Real Decreto que venimos citando.

- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la universidad.

La Universidad de Málaga establecerá los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de grado, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

- Las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Estas personas habrán de superar una prueba de acceso, cuyas características se detallan en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008; no poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías; y no poder acreditar experiencia laboral o profesional.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos que se acaban de relacionar se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Igualmente, se garantizará que la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Según lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, la prueba de acceso regulada en el capítulo II del referido real decreto 1892/2008 se aplicará a partir del año académico 2009-2010. Hasta el término del año académico 2008-09 será de aplicación el

Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, modificado y completado por los Reales Decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre y el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, y composición de los tribunales, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, la prueba de acceso regulada en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008 se aplicará a partir del 1 de octubre de 2009. Hasta el 30 de septiembre del año 2009 será de aplicación la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas

Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, modificada por la Orden de 13 de mayo de 1993 y la Orden de 4 de mayo de 1994.

La prueba de acceso para mayores de 25 años, regulada en el artículo 28 del Real Decreto 1892/2008, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso de los titulados superiores regulado en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta ese momento el cálculo de la nota de admisión

a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 4 de Junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales desde la Formación Profesional, de acuerdo con el derecho preferente establecido en el anexo II del Real Decreto 1892/2008

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

El acceso a la universidad para mayores de 45 años, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado, regulado en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

Además de acreditar los requisitos establecidos para acceder a la universidad por alguna de las vías que acabamos de señalar, la solicitud de admisión para realizar unos estudios concretos habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008 que venimos citando. A este respecto cabe destacar que, para determinadas vías de acceso se establecen cupos de reserva de plaza, en la cuantía que se señala en la siguiente tabla:

| VÍA DE ACCESO | % MÍNIMO | % MÁXIMO |
|--|----------|----------|
| Mayores de 25 años | 2 % | ----- |
| Mayores de 45 años y mayores de 40 años con exp. Laboral | 1 % | 3 % |
| Estudiantes con titulación universitaria o equivalente | 1 % | 3 % |

Además, se reservará un cinco por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Igualmente, se reservará un porcentaje mínimo del tres por ciento de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

No obstante lo anterior, aunque el ingreso oficialmente está normalizado por la legislación, se podría considerar que el perfil ideal de ingreso en la Facultad de Bellas Artes de Málaga podría incluir las siguientes características:

- Alumnos con formación previa en Bachillerato Artístico y/o en ciclos formativos de Escuelas de Arte , si bien también otros orígenes pueden ser aceptados
- Alumnos con interés e inquietud por los desarrollos artísticos contemporáneos y en los nuevos medios
- Alumnos con capacidad de trabajo en grupo y colaborativo
- Gran motivación personal

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008, el Capítulo VI, sobre admisión a las universidades públicas españolas, será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta llegado ese momento, la admisión de estudiantes en las Universidades Andaluzas se regirá por las normas acordadas por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la dirección de Internet, <http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm>, los futuros alumnos encontrarán precisa información sobre los sistemas de acceso y admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Las labores básicas de coordinación de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, en la Facultad de Bellas Artes se gestiona desde el Vicedecanato de Relaciones Exteriores (que en nuestra facultad asume las tareas de Estudiantes). Las tareas se centran en los siguientes grupos:

¿ Jornada de Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso en la Facultad de Bellas Artes. El curso académico comienza con un discurso de bienvenida de la Decana, donde presenta a los profesores. Se realiza una visita a las instalaciones y servicios de la facultad, especialmente Biblioteca, Aula de Informática y Aulas-taller de primer curso.

¿ Presentación de asignaturas. Al principio de cada semestre, los profesores realizan una presentación de sus asignaturas, donde explican a los estudiantes los principios del proyecto docente que se va a seguir.

¿ Guía de la Facultad. En la página web, en formato digital, se ofrece a los estudiantes una guía donde se recoge información sobre el plan de estudios, los horarios, el profesorado, la normativa interna, los servicios del centro, un plano del edificio, etc.

¿ Asesoría curricular. Desde el Vicerrectorado de Relaciones Exteriores se ofrece un horario fijo semanal de atención a los estudiantes, donde se realiza una asesoría curricular personalizada. Esta asesoría está reforzada desde cada asignatura por el uso del campus virtual: www.campusvirtual.uma.es, un lugar de encuentro de la comunidad universitaria de la UMA donde alumnado, profesorado y personal de administración y servicios pueden relacionarse sin que sean coincidentes en el espacio y en el tiempo. Las actividades se organizan en base a la herramienta de teleformación Campus Virtual, un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga.

¿ Información y seguimiento. El Vicerrectorado de Relaciones Exteriores se encarga de la publicación de las actividades realizadas por esta Facultad o que estén relacionadas, como becas, conferencias, talleres, seminarios, exposiciones, ciclos de cine, música, etc. La información se publica en la página web de la Facultad: www.bbaa.uma.es y en los tabloneros de anuncios sitos en la entrada. Además la web está optimizada para que todos los profesores puedan completar la tarea de informar de actividades interesantes relacionadas.

¿ Servicios de apoyo en el ámbito de la movilidad de estudiantes. Además de los servicios prestados por los servicios centrales de la Universidad en este ámbito, la Facultad de Bellas Artes, a través del Vicedecanato de Relaciones Exteriores, del personal de Administración y Servicios adscrito a la Secretaría y Dirección del Centro y, en su caso, de los profesores proponentes o coordinadores, participa activamente en la acción de orientación y apoyo tanto como centro receptor como centro emisor. Cada año organizan unas conferencias, donde los alumnos de la universidad que han estado con becas de movilidad en el extranjero cuentan al resto de compañeros y profesores sus experiencias, y hacen balance de las mismas.

4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 60 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 15 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
|--------|--------|

0

15

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las *¿Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos¿.*

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional, cursados en centros universitarios.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, y solidarias y de cooperación.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de *¿Comisión de Reconocimientos¿* del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos por el respectivo plan de estudios en la Universidad de Málaga, y de acuerdo con los siguientes criterios:

- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento ni de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica de la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.
- Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.
- No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- No podrá ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos a los de carácter oficial (títulos propios) en un número superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 (el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial).
- No será posible el reconocimiento de los estudios superiores oficiales (no universitarios) que hayan sido utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada no vinculada a Programas de Cooperación Educativa, se efectuará teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título, y se computará a razón de un crédito por cada año acreditado. En el caso de experiencia laboral vinculada a Programas de Cooperación Educativa el cómputo se efectuará a razón de un crédito por cada veinticinco horas acreditadas. En ambos casos, el número de créditos a computar no podrá superar el 15% de la carga lectiva total del respectivo título.

Las solicitudes de reconocimiento por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas por el órgano unipersonal de Gobierno de la Universidad de Málaga con competencias en cada una de las citadas materias, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a la primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- Dentro del límite señalado en el apartado anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Asimismo, las mencionadas normas contemplan la posibilidad, a solicitud del respectivo estudiante, de transferencia de créditos, entendida como la constancia en el expediente académico de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales correspondientes a la ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| |
|---|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS |
| ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. |
| TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias. |
| ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. |
| CLASES TEÓRICAS: Al inicio de las sesiones, el profesor/a realizará breves introducciones a las unidades temáticas, exponiendo las coordenadas sociohistóricasy culturales, presentando a los autores, las obras y las ideas principales de cada bloque de contenidos de la asignatura. |
| TRABAJO AUTÓNOMO TUTORIZADO: De forma autónoma y bajo la autorización del profesor/a, los estudiantes se prepararán los ejercicios individuales del taller, prepararán las exposiciones orales y estudiarán en profundidad algún punto concreto de los contenidos, realizando por escrito un trabajo final de interpretación de los valores estéticos de sus propios ejercicios prácticos relacionados con el punto de los contenidos elegido. |
| II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo.Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. |
| TALLER: realización de diversas actividades prácticas, dirigidas por el/la profesor/a, sobre los contenidos de la asignatura y que culminarán en la realización de los ejercicios prácticos evaluables. Mediante este tipo de actividad se evidenciará la relación de los contenidos teóricos de la asignatura con las habilidades prácticas propias de la titulación. |
| EXPOSICIONES ORALES: los estudiantes expondrán en clase ante los compañeros aspectos concretos de los contenidos tratando de ilustrar su aplicación en el análisis e interpretación de los ejercicios prácticos tanto propios como de otros compañeros. |
| Tutorización del TFG: la Secretaría del Centro publicará, en el primer cuatrimestre del curso académico, la relación correspondiente a la asignación de un tutor para cada alumno matriculado en el Trabajo Fin de Grado. Los criterios de asignación serán establecidos por la Junta de Centro a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y en base a la normativa que al respecto establezca la Universidad de Málaga. Cada tutor se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición, a través de una acción tutorial individualizada y, de forma complementaria, si si se estimara conveniente, a través de alguna actividad docente-presencial en seminarios con grupos reducidos. |
| En relación al módulo de Trabajo fin de grado, o fin de estudios, las actividades formativas serán las siguientes: Actividad de introducción al TFG: en el primer cuatrimestre se organizará una actividad docente dirigida a los alumnos de tercer curso para explicarles en qué consistirá el TFG y su relación con las asignaturas de tercer y cuarto curso. Asimismo se informará a los alumnos sobre las futuras posibilidades de realización de Prácticas Externas. |
| TRABAJO AUTÓNOMO TUTORIZADO: de forma autónoma y bajo la autorización del profesor/a, los estudiantes se prepararán los ejercicios individuales del taller, prepararán las exposiciones orales y estudiarán en profundidad algún punto concreto de los contenidos, realizando por escrito un trabajo final de interpretación de los valores estéticos de sus propios ejercicios prácticos relacionados con el punto de los contenidos elegido. |

| |
|--|
| <p>CLASES TEÓRICAS: Al inicio de las sesiones, el profesor/a realizará breves introducciones a las unidades temáticas, exponiendo las coordenadas sociohistóricas y culturales, presentando a los autores, las obras y las ideas principales de cada bloque de contenidos de la asignatura.</p> |
| <p>Incardinación entre las actividades formativas y las competencias: Las clases teóricas y prácticas presenciales se destinarán a la exposición de los contenidos de cada una de las asignaturas, así como a la realización de actividades de aplicación práctica de estos contenidos teóricos bajo la supervisión del profesor, a fin de que los alumnos desarrollen las competencias específicas de esta materia. Las actividades programadas en el marco de los seminarios también se destinarán a la adquisición de estas competencias, así como los trabajos realizados en grupo o individualmente.</p> |
| <p>I. ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % de ECTS) Al menos el 50 % se dedicará a la exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor (clases teóricas), y a las aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el profesor (clases prácticas). El resto se dedicará a seminarios y a la presentación de trabajos de grupo. A esta presentación de los trabajos de grupo se dedicará al menos el 60 %. Lo que aquí denominamos seminario comprende actividades académicas de diversa naturaleza: visitas in situ, mesas redondas de reflexión y debate, instrucción y asesoramiento para las contribuciones orales y/o escritas del alumno. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 horas y un máximo de 4 horas.</p> |
| <p>EXPOSICIONES ORALES: Los estudiantes expondrán en clase ante los compañeros aspectos concretos de los contenidos tratando de ilustrar su aplicación en el análisis e interpretación de los ejercicios prácticos tanto propios como de otros compañeros.</p> |
| <p>TALLER. Realización de diversas actividades prácticas, dirigidas por el/la profesor/a, sobre los contenidos de la asignatura y que culminarán en la realización de los ejercicios prácticos evaluables. Mediante este tipo de actividad se evidenciará la relación de los contenidos teóricos de la asignatura con las habilidades prácticas propias de la titulación.</p> |
| <p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL 1. Actividades de grupo completo Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor (clases teóricas), y a las aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el profesor (clases prácticas). Seminarios y a la presentación de trabajos de grupo. Lo que aquí denominamos seminario comprende actividades académicas de diversa naturaleza: visitas in situ, mesas redondas de reflexión y debate, instrucción y asesoramiento para las contribuciones orales y/o escritas del alumno. 2. Actividades de grupo reducido Actividades en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Implicará la resolución de cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear y específica. Aclaración de dudas relacionadas con los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas; orientación curricular y/o profesional; asesoramiento personal.</p> |
| <p>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</p> |
| <p>Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.</p> |
| <p>La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.</p> |
| <p>La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.</p> |
| <p>Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividad formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.</p> |
| <p>En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.</p> |
| <p>En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.</p> |

| |
|---|
| <p>Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".</p> |
| <p>El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).</p> |
| <p>El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.</p> |
| <p>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p> |
| <p>Ejercicios prácticos individuales (uno por bloque de contenidos) (50% de la calificación)</p> |
| <p>Prácticas de exposición oral en clase y participación en los debates (20% de la calificación)</p> |
| <p>Trabajo final (30% de la calificación)</p> |
| <p>Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR</p> |
| <p>FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso.</p> |
| <p>OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado.</p> |
| <p>PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en asignaturas práctica como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos.</p> |
| <p>1.- Evaluación continua o formativa (entre un 40% y un 50% de la calificación): -Pruebas de evaluación progresiva de competencias, de evaluación y/o de corrección automática. -Trabajos individuales y colectivos.</p> |
| <p>TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</p> |
| <p>TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella.</p> |
| <p>TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> |
| <p>TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, normalmente relacionados realización con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño.</p> |
| <p>2.- Prueba final (entre el 60% y el 50% de la calificación): Será una prueba presencial de dos horas de duración como mínimo y cuatro como máximo.</p> |
| <p>INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir.</p> |

CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva.

PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo.

CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso.

La evaluación del trabajo fin de grado se realizará a partir de los siguientes criterios: seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo, evaluación del Trabajo por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate. El Trabajo Fin de Grado, deberá permitir al estudiante desarrollar las capacidades de análisis y desarrollo de los proyectos, su producción y difusión. Por lo que tendrá que demostrar la capacidad para la investigación, la escritura y su exposición pública, además de demostrar las competencias profesionales específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

5.5 NIVEL 1: Módulo 1: Fundamentos y conceptos para la formación artística.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia 1: Expresión artística.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|---------------------|---------------------|
| BÁSICA | Artes y Humanidades | Expresión Artística |
| ECTS NIVEL2 | 42 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 18 | 18 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NIVEL 3: Asignatura 1: Fundamentos del dibujo I.

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|---------------------|------------------|---------------------|
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|--|--------------------------|----------------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 2: Fundamentos de la escultura I. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 3: Fundamentos de la pintura I. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 5: Fundamentos de la escultura II. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 7: Sistemas de representación. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

| NIVEL 3: Asignatura 6: Fundamentos de la pintura II. | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 4: Fundamentos del dibujo II. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>1. Fundamentos de la escultura: Conocimientos básicos en torno a la escultura, sus técnicas, sus materiales y su restauración: Reflexiones sobre el espacio a través del modelado. Introducción a la morfología y anatomía humana aplicada al modelado. Fundamentos de reproducción y seriación en la escultura. Aplicación de técnicas sustractivas. Fundamentos de la construcción. Introducción al análisis de la escultura contemporánea.</p> <p>2. Fundamentos de la pintura:</p> | | |

Conocimientos básicos en torno a la pintura, sus técnicas, sus materiales y su restauración: Técnicas y procedimientos pictóricos. Fundamentos del color. Fundamentos de composición. Fundamentos de los lenguajes pictórico. Conocimientos básicos en torno al dibujo, sus técnicas, sus materiales. Naturaleza del dibujo. Gramática de la forma. Términos del lenguaje del dibujo y los autores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG10 - Competencia para trabajar en equipo y de forma autónoma.

CG2 - Conocimientos básicos en el área de estudios artísticos que se desarrollan en la propuesta de título de Grado en Bellas Artes que se presenta.

CG5 - Competencia para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Competencia para la utilización de diferentes recursos plásticos.

CE4 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos del dibujo, el color y el volumen.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. | 315 | 100 |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. | 105 | 0 |
| TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, | 630 | 0 |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| <p>cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.</p> | | |
| <p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p> | | |
| <p>Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.</p> | | |
| <p>La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.</p> | | |
| <p>La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.</p> | | |
| <p>El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.</p> | | |
| <p>Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividad formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.</p> | | |
| <p>El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).</p> | | |
| <p>En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.</p> | | |
| <p>Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".</p> | | |
| <p>En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.</p> | | |
| <p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p> | | |
| <p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p> | <p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p> | <p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p> |
| <p>Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 15 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de</p> | <p>0</p> | <p>10</p> |

| | | |
|---|---|----|
| <p>un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR</p> | | |
| <p>CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso.</p> | 0 | 10 |
| <p>FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso.</p> | 0 | 10 |
| <p>PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo.</p> | 0 | 10 |
| <p>OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado.</p> | 0 | 10 |
| <p>CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva.</p> | 0 | 10 |
| <p>PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en</p> | 0 | 10 |

| | | |
|---|---|----|
| asignaturas práctica como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos. | | |
| INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, normalmente relacionados realización con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella. | 0 | 10 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| NIVEL 2: Materia 2: Arte | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Artes y Humanidades | Arte |
| ECTS NIVEL2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|--|-------------------|---------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Historia del Arte contemporáneo I | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 2: Historia del arte contemporáneo II | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |

| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|--|--------|----------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>1.Historia del arte contemporaneo en la primera mitad del siglo XX. Conocimientos basicos en torno a la creacion artisitca en sus aspectos esteticos, historicos, tecnicos y materiales en la primera mitad del siglo XX.</p> <p>2.Historia del arte contemporaneo en la segunda mitad del siglo XX. Conocimientos basicos en torno a la creacion artisitca en sus aspectos esteticos, historicos, tecnicos y materiales en la segunda mitad del siglo XX.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG11 - Competencia para aplicar la ética como valor esencial en la práctica profesional. | | |
| CG14 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y los valores democráticos y de la cultura de la paz. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Capacidad de comprensión y aplicación del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la obra artística y a su conservación. | | |
| CE3 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos y sociales en relación con el arte. | | |
| CE9 - Capacidad de asimilación del pensamiento de los artistas, la teoría y los discursos del arte en relacion con la historia social y política. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| I. ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % de ECTS) Al menos el 50 % se dedicará a la exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor (clases teóricas), y a las aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el profesor (clases prácticas). El resto se dedicará a seminarios y a la presentación de trabajos de grupo. A esta presentación de los trabajos de grupo se dedicará al menos el 60 %. Lo que aquí denominamos seminario comprende actividades académicas de diversa naturaleza: visitas in situ, mesas redondas de reflexión y debate, instrucción y asesoramiento para las contribuciones orales y/o escritas del alumno. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 horas y un máximo de 4 horas. | 90 | 100 |
| II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo | 180 | 0 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| <p>autónomo.Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %.</p> | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR | 0 | 10 |
| 1.- Evaluación continua o formativa (entre un 40% y un 50% de la calificación): -Pruebas de evaluación progresiva de competencias, de evaluación y/o de corrección automática. -Trabajos individuales y colectivos. | 0 | 10 |
| 2.- Prueba final (entre el 60% y el 50% de la calificación): Será una prueba presencial de dos horas de duración como mínimo y cuatro como máximo. | 0 | 10 |
| NIVEL 2: Materia 3: Historia | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Artes y Humanidades | Historia |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura: Historia contemporánea comparada | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| BÁSICA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Historia comparada: Conocimiento de la historia en el contexto general del tiempo histórico y político comparado con los movimientos artísticos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG11 - Competencia para aplicar la ética como valor esencial en la práctica profesional. | | |
| CG14 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y los valores democráticos y de la cultura de la paz. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CE1 - Capacidad de comprensión y aplicación del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la obra artística y a su conservación. | | |
| CE3 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos y sociales en relación con el arte. | | |
| CE9 - Capacidad de asimilación del pensamiento de los artistas, la teoría y los discursos del arte en relación con la historia social y política. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| I. ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % de ECTS) Al menos el 50 % se dedicará a la exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor (clases teóricas), y a las aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el profesor (clases prácticas). El resto se dedicará a seminarios y a la presentación de trabajos de grupo. A esta presentación de los trabajos de grupo se dedicará al menos el 60 %. Lo que aquí denominamos seminario comprende actividades académicas de diversa naturaleza: visitas in situ, mesas redondas de reflexión y debate, instrucción y asesoramiento para las contribuciones orales y/o escritas del alumno. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 horas y un máximo de 4 horas. | 60 | 100 |
| II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. | 90 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente | 0 | 10 |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR | | |
| 1.- Evaluación continua o formativa (entre un 40% y un 50% de la calificación): -Pruebas de evaluación progresiva de competencias, de evaluación y/o de corrección automática. -Trabajos individuales y colectivos. | 0 | 10 |
| 2.- Prueba final (entre el 60% y el 50% de la calificación): Será una prueba presencial de dos horas de duración como mínimo y cuatro como máximo. | 0 | 10 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo 2: Procesos de creación artística. | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia 1: Arte y tecnología | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 30 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | 6 | 12 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Procesos fotográficos y audiovisuales I | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |

| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
|---|-------------------|---------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 2: Procesos fotográficos y audiovisuales II | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 3: Procesos del dibujo para el diseño | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|--|--------------------------|----------------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 5: Arte electrónico | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 4: Escultura, mecánica y tecnología | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |

| | | |
|---|---------------|-----------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Procesos de Fotografía y Vídeo: Conocimiento de las técnicas audiovisuales, recursos y procesos. 2. Procesos de Mecánica y Electrónica: Conocimiento de los materiales, técnicas y recursos de la Mecánica, la Tecnología y la Electrónica aplicadas al Arte. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG10 - Competencia para trabajar en equipo y de forma autónoma. | | |
| CG14 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y los valores democráticos y de la cultura de la paz. | | |
| CG5 - Competencia para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| CG8 - Capacidad para diseñar y planificar proyectos de carácter interdisciplinar y habilidades interpersonales. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE17 - Capacidad para utilizar tecnologías fotográficas y videográficas en los lenguajes artísticos. | | |
| CE18 - Capacidad para implementar técnicas mecánicas, electrónicas e interactivas. | | |
| CE25 - Capacidad para contextualizar el trabajo personal en relación a las últimas tendencias de la práctica del arte actual. | | |
| CE30 - Capacidad heurística para el desarrollo de estrategias de innovación artística. | | |
| CE5 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimientos adecuados en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística. | | |
| CE6 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos. | | |
| CE7 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en el arte. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. | 225 | 100 |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba | 75 | 0 |

| | | |
|--|-----|---|
| escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. | | |
| TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias. | 450 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.

La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.

La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.

El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.

Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividad formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.

El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para

la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).

En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.

Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".

En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR | 0 | 10 |
| CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso. | 0 | 10 |
| FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso. | 0 | 10 |
| PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, | 0 | 10 |

| | | |
|---|---|----|
| y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo. | | |
| OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado. | 0 | 10 |
| CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva. | 0 | 10 |
| PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en asignaturas prácticas como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos. | 0 | 10 |
| INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, normalmente relacionados con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, | 0 | 10 |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella. | | |
| NIVEL 2: Materia 2: Artes plásticas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 30 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 12 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 18 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Procesos del dibujo | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 2: Procesos de la pintura I | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|---|-------------------|---------------------|
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 3: Procesos de la pintura II | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 5: Procesos de la escultura II | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |

| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 4: Procesos de la escultura I | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>1. Procesos del Dibujo: Conocimiento de los materiales, técnicas y recursos fundamentales del Dibujo. 2. Procesos de la Escultura: Conocimiento de los materiales, técnicas y recursos fundamentales de la Escultura. 3. Procesos de la Pintura: Conocimiento de los materiales, técnicas y recursos fundamentales de la Pintura.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Capacidad para aprender de forma crítica y autocrítica. | | |
| CG4 - Capacidad para transmitir información (normalmente de carácter artístico), ideas, problemas y sus soluciones, de forma escrita u oral, a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |

| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|---|-------|----------------|
| CE16 - Capacidad para interrelacionar distintos medios en los procesos de creación artística y el diseño. | | |
| CE2 - Competencia para la utilización de diferentes recursos plásticos. | | |
| CE29 - Capacidad de reflexión analítica y crítica trabajando individualmente o en equipo. | | |
| CE5 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimientos adecuados en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística. | | |
| CE7 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en el arte. | | |
| CE9 - Capacidad de asimilación del pensamiento de los artistas, la teoría y los discursos del arte en relación con la historia social y política. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. | 225 | 100 |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. | 75 | 0 |
| TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias. | 450 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.

La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.

La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.

El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.

Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividad formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.

El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).

En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.

Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".

En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que | 0 | 10 |

| | | |
|---|---|----|
| deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR | | |
| CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso. | 0 | 10 |
| FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso. | 0 | 10 |
| PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo. | 0 | 10 |
| OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado. | 0 | 10 |
| CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva. | 0 | 10 |
| PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en asignaturas práctica como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos. | 0 | 10 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, normalmente relacionados realización con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella. | 0 | 10 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Estrategias creativas y proyectos artísticos. | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia 1: Artes plásticas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 36 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 18 | 12 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |

| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Estrategias del dibujo contemporáneo | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 2: Estrategias artísticas en torno al espacio I | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

| NIVEL 3: Asignatura 3: Estrategias artísticas en torno al espacio II | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 5: Proyectos artísticos II | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 6: Análisis de proyectos artísticos | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |

| | | |
|--|------------------------|----------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 4: Proyectos artísticos 1 | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>1. Estrategias del Dibujo: Propuestas experimentales del dibujo y diversos soportes. Análisis de las propuestas contemporáneas sobre el dibujo contemporáneo.</p> <p>2. Estrategias artísticas en torno al espacio: Propuestas experimentales de la escultura y su relación con el espacio. Análisis de las propuestas contemporáneas sobre el espacio artístico.</p> <p>3. Proyectos artísticos, análisis, producción y difusión: Análisis de los procesos de creación contemporánea. Metodologías de desarrollo de proyectos artísticos. Producción del proyecto artístico.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Capacidad para aprender de forma crítica y autocrítica. | | |
| CG12 - Capacidad para la iniciativa y el espíritu emprendedor. | | |

| CG14 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y los valores democráticos y de la cultura de la paz. | | |
|--|-------|----------------|
| CG6 - Competencia para investigar desde el pensamiento creativo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE10 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica sobre los propios proyectos artísticos. | | |
| CE11 - Capacidad para idear y desarrollar proyectos artísticos a través de una metodología empírica. | | |
| CE13 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte. | | |
| CE14 - Competencia para gestionar, presentar de forma adecuada y difundir la producción artística. | | |
| CE16 - Capacidad para interrelacionar distintos medios en los procesos de creación artística y el diseño. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. | 270 | 100 |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. | 90 | 0 |
| TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN | 540 | 0 |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| <p>CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.</p> | | |
| <p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p> | | |
| <p>Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.</p> | | |
| <p>La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.</p> | | |
| <p>La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.</p> | | |
| <p>El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.</p> | | |
| <p>Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividad formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.</p> | | |
| <p>El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).</p> | | |
| <p>En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.</p> | | |
| <p>Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".</p> | | |
| <p>En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.</p> | | |
| <p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p> | | |
| <p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p> | <p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p> | <p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p> |
| <p>Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos</p> | <p>0</p> | <p>0</p> |

| | | |
|--|---|----|
| <p>correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR</p> | | |
| <p>CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso.</p> | 0 | 10 |
| <p>FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso.</p> | 0 | 10 |
| <p>PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo.</p> | 0 | 10 |
| <p>OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado.</p> | 0 | 10 |
| <p>CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva.</p> | 0 | 10 |
| <p>PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en asignaturas práctica como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y</p> | 0 | 10 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos. | | |
| INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, normalmente relacionados realización con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella. | 0 | 10 |
| NIVEL 2: Materia 2: Arte y tecnología | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |

| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Fotografía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 2: Diseño gráfico | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Diseño gráfico: Aplicación de técnicas artísticas al dibujo. Diseño de logotipos y señalética. Análisis de los nuevos lenguajes del diseño. 2. Fotografía: Análisis de los lenguajes artísticos y la fotografía. Desarrollo de proyectos artísticos fotográficos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Capacidad para aprender de forma crítica y autocrítica. | | |
| CG11 - Competencia para aplicar la ética como valor esencial en la práctica profesional. | | |
| CG12 - Capacidad para la iniciativa y el espíritu emprendedor. | | |
| CG13 - Competencia para la organización, planificación y gestión, tanto de la información como del tiempo. | | |
| CG14 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y los valores democráticos y de la cultura de la paz. | | |
| CG3 - Capacidad para aplicar los conocimientos artísticos de cada módulo a los intereses de trabajo o vocación de los estudiantes de una forma profesional y disposición de las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de las Bellas Artes. | | |
| CG7 - Capacidad para expresarse correctamente en lengua española tanto oralmente como por escrito, y en otras lenguas de relevancia en el ámbito artístico. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE10 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica sobre los propios proyectos artísticos. | | |
| CE11 - Capacidad para idear y desarrollar proyectos artísticos a través de una metodología empírica. | | |
| CE12 - Dominio de los métodos de producción y experimentación artísticos a partir de materiales y técnicas diversas. | | |
| CE13 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte. | | |
| CE14 - Competencia para gestionar, presentar de forma adecuada y difundir la producción artística. | | |
| CE15 - Conocimiento de las instituciones culturales nacionales e internacionales, de los agentes artísticos y de su funcionamiento. | | |
| CE16 - Capacidad para interrelacionar distintos medios en los procesos de creación artística y el diseño. | | |
| CE2 - Competencia para la utilización de diferentes recursos plásticos. | | |
| CE21 - Capacidad para representar gráficamente un proyecto artístico. | | |
| CE22 - Competencia para idear proyectos de diseño bajo diversos procedimientos creativos. | | |
| CE23 - Capacidad para la adecuación de las distintas técnicas y procesos pictóricos o escultóricos al discurso artístico personal. | | |
| CE24 - Competencia para la experimentación e interrelación de los distintos procedimientos artísticos. | | |
| CE28 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. | | |
| CE29 - Capacidad de reflexión analítica y crítica trabajando individualmente o en equipo. | | |
| CE33 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad proyectos y problemas artísticos complejos. | | |
| CE8 - Competencia para la aplicación de medios tecnológicos digitales en las prácticas artísticas y el diseño gráfico. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA | 90 | 100 |

| | | |
|--|-----|---|
| Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. | | |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. | 30 | 0 |
| TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias. | 180 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.

La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.

La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.

El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas

mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.

Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividades formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.

El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).

En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.

Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".

En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR | 0 | 10 |
| CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso. | 0 | 10 |

| | | |
|---|---|----|
| FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso. | 0 | 10 |
| PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo. | 0 | 10 |
| OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado. | 0 | 10 |
| CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva. | 0 | 10 |
| PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en asignaturas prácticas como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos. | 0 | 10 |
| INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a | 0 | 10 |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| competencias concretas, normalmente relacionados realización con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño. | | |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella. | 0 | 10 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo 4: Producción artística. | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia 1: Artes plásticas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 48 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | 12 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 18 | 12 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Arte y anatomía. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 2: Escenografía. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 3: Escultura y cerámica. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| 6 | | |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|--|--------------------------|----------------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 5: Ilustración y cómic. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 7: Prácticas externas. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|-------------------|---------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 8: Taller de pintura contemporánea. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 6: Performances e intervenciones. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |

| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 4: Grabado y estampación. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Discursos artísticos en torno al espacio: Configuración de escenografías para teatro, cine y publicidad, etc. Desarrollo del performance, el accionismo y las intervenciones públicas. Desarrollo de la escultura en su relación con la cerámica. Análisis y producción de proyectos artísticos: Análisis y crítica de proyectos artísticos contemporáneos. Conocimiento de los operadores del sistema del arte. Estrategias de Análisis y producción de proyectos artísticos: Producción y difusión del proyecto artístico. Composición de textos críticos. Discursos artísticos de la imagen bidimensional: Técnicas de grabado y estampación. Fundamentos de los lenguajes de la narración gráfica y configuraciones del discurso artístico en la pintura contemporánea. Arte y anatomía: Técnicas artísticas bidimensionales y tridimensionales en relación con la anatomía. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Capacidad para aprender de forma crítica y autocrítica. | | |
| CG3 - Capacidad para aplicar los conocimientos artísticos de cada módulo a los intereses de trabajo o vocación de los estudiantes de una forma profesional y disposición de las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de las Bellas Artes. | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CG4 - Capacidad para transmitir información (normalmente de carácter artístico), ideas, problemas y sus soluciones, de forma escrita u oral, a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| CG6 - Competencia para investigar desde el pensamiento creativo. | | |
| CG7 - Capacidad para expresarse correctamente en lengua española tanto oralmente como por escrito, y en otras lenguas de relevancia en el ámbito artístico. | | |
| CG8 - Capacidad para diseñar y planificar proyectos de carácter interdisciplinar y habilidades interpersonales. | | |
| CG9 - Sensibilidad hacia los problemas socioculturales, medioambientales y relativos a la conservación del patrimonio cultural. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE10 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica sobre los propios proyectos artísticos. | | |
| CE11 - Capacidad para idear y desarrollar proyectos artísticos a través de una metodología empírica. | | |
| CE12 - Dominio de los métodos de producción y experimentación artísticos a partir de materiales y técnicas diversas. | | |
| CE13 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte. | | |
| CE14 - Competencia para gestionar, presentar de forma adecuada y difundir la producción artística. | | |
| CE15 - Conocimiento de las instituciones culturales nacionales e internacionales, de los agentes artísticos y de su funcionamiento. | | |
| CE16 - Capacidad para interrelacionar distintos medios en los procesos de creación artística y el diseño. | | |
| CE17 - Capacidad para utilizar tecnologías fotográficas y videográficas en los lenguajes artísticos. | | |
| CE18 - Capacidad para implementar técnicas mecánicas, electrónicas e interactivas. | | |
| CE19 - Capacidad para la comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del Arte. | | |
| CE24 - Competencia para la experimentación e interrelación de los distintos procedimientos artísticos. | | |
| CE25 - Capacidad para contextualizar el trabajo personal en relación a las últimas tendencias de la práctica del arte actual. | | |
| CE28 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. | | |
| CE29 - Capacidad de reflexión analítica y crítica trabajando individualmente o en equipo. | | |
| CE30 - Capacidad heurística para el desarrollo de estrategias de innovación artística. | | |
| CE31 - Competencia para comunicar y presentar ideas y proyectos artísticos de forma adecuada. | | |
| CE32 - Competencia para interrelacionar disciplinas y colaborar con profesionales de diferentes campos de conocimiento. | | |
| CE7 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en el arte. | | |
| CE8 - Competencia para la aplicación de medios tecnológicos digitales en las prácticas artísticas y el diseño gráfico. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. | 360 | 100 |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, | 120 | 0 |

| | | |
|--|-----|---|
| <p>tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.</p> | | |
| <p>TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.</p> | 720 | 0 |
| <p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p> | | |
| <p>Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.</p> | | |
| <p>La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.</p> | | |
| <p>La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.</p> | | |
| <p>El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.</p> | | |
| <p>Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividad formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.</p> | | |
| <p>El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime</p> | | |

conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).

En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.

Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".

En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR | 0 | 10 |
| CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso. | 0 | 10 |
| FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso. | 0 | 10 |
| PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de | 0 | 10 |

| | | |
|---|---|----|
| valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo. | | |
| OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado. | 0 | 10 |
| CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva. | 0 | 10 |
| PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en asignaturas prácticas como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos. | 0 | 10 |
| INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, normalmente relacionados realización con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación | 0 | 10 |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella. | | |
| NIVEL 2: Materia 2: Arte y tecnología | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 66 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 12 | 12 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 18 | 24 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Análisis de la fotografía y el cine. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |

| | | | |
|---|--|--------------------------|--|
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Asignatura 10: Tipografía y diseño editorial. | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | |
| OPTATIVA | | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Semestral 1 | | ECTS Semestral 2 | |
| ECTS Semestral 4 | | ECTS Semestral 5 | |
| | | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | | ECTS Semestral 8 | |
| ECTS Semestral 10 | | ECTS Semestral 11 | |
| | | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | |
| Sí | | No | |
| GALLEGO | | VALENCIANO | |
| No | | No | |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | |
| No | | No | |
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | |
| No existen datos | | | |
| NIVEL 3: Asignatura 11: Videoarte. | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | | ECTS ASIGNATURA | |
| OPTATIVA | | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Semestral 1 | | ECTS Semestral 2 | |
| ECTS Semestral 4 | | ECTS Semestral 5 | |
| | | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | | ECTS Semestral 8 | |
| ECTS Semestral 10 | | ECTS Semestral 11 | |
| | | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | | CATALÁN | |
| Sí | | No | |
| GALLEGO | | VALENCIANO | |
| No | | No | |
| FRANCÉS | | ALEMÁN | |
| No | | No | |
| ITALIANO | | OTRAS | |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 3: Arte virtual. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 5: Grabado y nuevas tecnologías. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

| LISTADO DE MENCIONES | | |
|--|-------------------|---------------------|
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 7: Modelado y animación. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 9: Tecnología electrónica para aplicaciones artísticas. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 8: Proyectos de diseño. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 6: Instalaciones multimedia. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |

| NIVEL 3: Asignatura 4: Arte y robótica. | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 2: Arte en la red. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| | | |

| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
|---|--------------|-----------------------|
| Arte electrónico y robótica: Arte y realidad virtual. Tecnología electrónica para aplicaciones artísticas. Técnicas mecánicas, robóticas y electrónicas aplicadas al arte. La red como nuevo soporte para el arte. | | |
| Lenguajes audiovisuales: Propuestas artísticas en soportes videográficos. Utilización del lenguaje audiovisual y su relación con el espacio. Modelado para el desarrollo audiovisual. | | |
| Diseño: Estudio, análisis y aplicación de la tipografía. Maquetación y diseño editorial. Estudio y desarrollo de la imagen corporativa. | | |
| Grabado y nuevas tecnologías: Nuevas técnicas y soportes de estampación para el discurso artístico. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Capacidad para aprender de forma crítica y autocrítica. | | |
| CG3 - Capacidad para aplicar los conocimientos artísticos de cada módulo a los intereses de trabajo o vocación de los estudiantes de una forma profesional y disposición de las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de las Bellas Artes. | | |
| CG4 - Capacidad para transmitir información (normalmente de carácter artístico), ideas, problemas y sus soluciones, de forma escrita u oral, a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| CG6 - Competencia para investigar desde el pensamiento creativo. | | |
| CG7 - Capacidad para expresarse correctamente en lengua española tanto oralmente como por escrito, y en otras lenguas de relevancia en el ámbito artístico. | | |
| CG8 - Capacidad para diseñar y planificar proyectos de carácter interdisciplinar y habilidades interpersonales. | | |
| CG9 - Sensibilidad hacia los problemas socioculturales, medioambientales y relativos a la conservación del patrimonio cultural. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE10 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica sobre los propios proyectos artísticos. | | |
| CE11 - Capacidad para idear y desarrollar proyectos artísticos a través de una metodología empírica. | | |
| CE12 - Dominio de los métodos de producción y experimentación artísticos a partir de materiales y técnicas diversas. | | |
| CE13 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte. | | |
| CE16 - Capacidad para interrelacionar distintos medios en los procesos de creación artística y el diseño. | | |
| CE17 - Capacidad para utilizar tecnologías fotográficas y videográficas en los lenguajes artísticos. | | |
| CE18 - Capacidad para implementar técnicas mecánicas, electrónicas e interactivas. | | |
| CE20 - Capacidad para utilizar las dimensiones temporal y espacial de la obra en un sentido creativo. | | |
| CE22 - Competencia para idear proyectos de diseño bajo diversos procedimientos creativos. | | |
| CE24 - Competencia para la experimentación e interrelación de los distintos procedimientos artísticos. | | |
| CE25 - Capacidad para contextualizar el trabajo personal en relación a las últimas tendencias de la práctica del arte actual. | | |
| CE28 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. | | |
| CE29 - Capacidad de reflexión analítica y crítica trabajando individualmente o en equipo. | | |
| CE30 - Capacidad heurística para el desarrollo de estrategias de innovación artística. | | |
| CE31 - Competencia para comunicar y presentar ideas y proyectos artísticos de forma adecuada. | | |
| CE32 - Competencia para interrelacionar disciplinas y colaborar con profesionales de diferentes campos de conocimiento. | | |
| CE33 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad proyectos y problemas artísticos complejos. | | |
| CE34 - Capacidad para comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. | | |
| CE7 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en el arte. | | |
| CE8 - Competencia para la aplicación de medios tecnológicos digitales en las prácticas artísticas y el diseño gráfico. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |

| | | |
|--|------------|------------|
| <p>ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.</p> | <p>495</p> | <p>100</p> |
| <p>TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.</p> | <p>165</p> | <p>0</p> |
| <p>TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.</p> | <p>990</p> | <p>0</p> |
| <p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p> | | |
| <p>Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.</p> | | |
| <p>La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.</p> | | |

| |
|--|
| <p>La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.</p> |
| <p>El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.</p> |
| <p>Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividad formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.</p> |
| <p>El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).</p> |
| <p>En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.</p> |
| <p>Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".</p> |
| <p>En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.</p> |

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|--|--------------------|--------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| <p>Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE</p> | 0 | 10 |

| | | |
|---|---|----|
| (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR | | |
| CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso. | 0 | 10 |
| FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso. | 0 | 10 |
| PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo. | 0 | 10 |
| OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado. | 0 | 10 |
| CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva. | 0 | 10 |
| PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en asignaturas prácticas como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos. | 0 | 10 |
| INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, | 0 | 10 |

| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. | | |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, normalmente relacionados realización con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella. | 0 | 10 |
| NIVEL 2: Materia 3: Filosofía | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Taller de estética. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Taller de estética: Aproximación a los debates estéticos relacionados con los movimientos artísticos contemporáneos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG4 - Capacidad para transmitir información (normalmente de carácter artístico), ideas, problemas y sus soluciones, de forma escrita u oral, a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| CG6 - Competencia para investigar desde el pensamiento creativo. | | |
| CG7 - Capacidad para expresarse correctamente en lengua española tanto oralmente como por escrito, y en otras lenguas de relevancia en el ámbito artístico. | | |
| CG9 - Sensibilidad hacia los problemas socioculturales, medioambientales y relativos a la conservación del patrimonio cultural. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Capacidad de comprensión y aplicación del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la obra artística y a su conservación. | | |
| CE10 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica sobre los propios proyectos artísticos. | | |
| CE13 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte. | | |
| CE19 - Capacidad para la comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del Arte. | | |
| CE23 - Capacidad para la adecuación de las distintas técnicas y procesos pictóricos o escultóricos al discurso artístico personal. | | |
| CE25 - Capacidad para contextualizar el trabajo personal en relación a las últimas tendencias de la práctica del arte actual. | | |
| CE3 - Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos y sociales en relación con el arte. | | |
| CE32 - Competencia para interrelacionar disciplinas y colaborar con profesionales de diferentes campos de conocimiento. | | |
| CE33 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad proyectos y problemas artísticos complejos. | | |
| CE34 - Capacidad para comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CE9 - Capacidad de asimilación del pensamiento de los artistas, la teoría y los discursos del arte en relación con la historia social y política. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. | 15 | 0 |
| TALLER: realización de diversas actividades prácticas, dirigidas por el/ la profesor/a, sobre los contenidos de la asignatura y que culminarán en la realización de los ejercicios prácticos evaluables. Mediante este tipo de actividad se evidenciará la relación de los contenidos teóricos de la asignatura con las habilidades prácticas propias de la titulación. | 20 | 100 |
| CLASES TEÓRICAS: Al inicio de las sesiones, el profesor/a realizará breves introducciones a las unidades temáticas, exponiendo las coordenadas sociohistóricas y culturales, presentando a los autores, las obras y las ideas principales de cada bloque de contenidos de la asignatura. | 10 | 100 |
| EXPOSICIONES ORALES: los estudiantes expondrán en clase ante los compañeros aspectos concretos de los contenidos tratando de ilustrar su aplicación en el análisis e interpretación de los ejercicios prácticos tanto propios como de otros compañeros. | 15 | 100 |
| TRABAJO AUTÓNOMO TUTORIZADO: de forma autónoma y bajo la autorización del profesor/a, los estudiantes se prepararán los ejercicios individuales del taller, prepararán las exposiciones orales y estudiarán en profundidad algún punto concreto de los contenidos, realizando por escrito un trabajo final de interpretación de los valores estéticos de sus propios ejercicios prácticos relacionados con el punto de los contenidos elegido. | 90 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| Ejercicios prácticos individuales (uno por bloque de contenidos) (50% de la calificación) | 0 | 10 |
| Prácticas de exposición oral en clase y participación en los debates (20% de la calificación) | 0 | 10 |
| Trabajo final (30% de la calificación) | 0 | 10 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo 5: Trabajo fin de grado. | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia 1: Trabajo fin de grado | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Trabajo fin de grado | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Trabajo fin de grado: Proyecto relativo a cualquiera de los ámbitos de conocimiento de los estudios de grado. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG11 - Competencia para aplicar la ética como valor esencial en la práctica profesional. | | |
| CG12 - Capacidad para la iniciativa y el espíritu emprendedor. | | |
| CG13 - Competencia para la organización, planificación y gestión, tanto de la información como del tiempo. | | |
| CG14 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y los valores democráticos y de la cultura de la paz. | | |
| CG6 - Competencia para investigar desde el pensamiento creativo. | | |
| CG7 - Capacidad para expresarse correctamente en lengua española tanto oralmente como por escrito, y en otras lenguas de relevancia en el ámbito artístico. | | |
| CG8 - Capacidad para diseñar y planificar proyectos de carácter interdisciplinar y habilidades interpersonales. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE10 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica sobre los propios proyectos artísticos. | | |
| CE11 - Capacidad para idear y desarrollar proyectos artísticos a través de una metodología empírica. | | |
| CE13 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte. | | |
| CE14 - Competencia para gestionar, presentar de forma adecuada y difundir la producción artística. | | |
| CE15 - Conocimiento de las instituciones culturales nacionales e internacionales, de los agentes artísticos y de su funcionamiento. | | |
| CE23 - Capacidad para la adecuación de las distintas técnicas y procesos pictóricos o escultóricos al discurso artístico personal. | | |
| CE24 - Competencia para la experimentación e interrelación de los distintos procedimientos artísticos. | | |
| CE25 - Capacidad para contextualizar el trabajo personal en relación a las últimas tendencias de la práctica del arte actual. | | |
| CE27 - Capacidad para el desarrollo de un proyecto de creación en función de un discurso bien argumentado. | | |
| CE28 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo. | | |
| CE29 - Capacidad de reflexión analítica y crítica trabajando individualmente o en equipo. | | |
| CE30 - Capacidad heurística para el desarrollo de estrategias de innovación artística. | | |
| CE31 - Competencia para comunicar y presentar ideas y proyectos artísticos de forma adecuada. | | |
| CE32 - Competencia para interrelacionar disciplinas y colaborar con profesionales de diferentes campos de conocimiento. | | |
| CE33 - Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad proyectos y problemas artísticos complejos. | | |
| CE34 - Capacidad para comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra. | | |
| CE7 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en el arte. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| En relación al módulo de Trabajo fin de grado, o fin de estudios, las actividades formativas serán las siguientes: Actividad de introducción al TFG: en el primer cuatrimestre se organizará una actividad | 1 | 0 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| docente dirigida a los alumnos de tercer curso para explicarles en qué consistirá el TFG y su relación con las asignaturas de tercer y cuarto curso. Asimismo se informará a los alumnos sobre las futuras posibilidades de realización de Prácticas Externas. | | |
| Tutorización del TFG: la Secretaría del Centro publicará, en el primer cuatrimestre del curso académico, la relación correspondiente a la asignación de un tutor para cada alumno matriculado en el Trabajo Fin de Grado. Los criterios de asignación serán establecidos por la Junta de Centro a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y en base a la normativa que al respecto establezca la Universidad de Málaga. Cada tutor se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición, a través de una acción tutorial individualizada y, de forma complementaria, si se estimara conveniente, a través de alguna actividad docente-presencial en seminarios con grupos reducidos. | 45 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| La evaluación del trabajo fin de grado se realizará a partir de los siguientes criterios: seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo, evaluación del Trabajo por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate. El Trabajo Fin de Grado, deberá permitir al estudiante desarrollar las capacidades de análisis y desarrollo de los proyectos, su producción y difusión. Por lo que tendrá que demostrar la capacidad para la investigación, la escritura y su exposición pública, además de demostrar las competencias profesionales específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior. | 0 | 10 |
| Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los | 0 | 10 |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| <p>exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR</p> | | |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo 6: Producción y difusión de proyectos. | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia 1: Producción y difusión de proyectos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura 1: Producción y difusión de proyectos artísticos. | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|---|-------------------|-----------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Produccion y difusion de proyectos artisticos: Estrategias de producción del proyecto artistico de cara a su realizacion material, a su situacion y a su financiacion. Composición de textos de presentacion del proyecto y del discurso artistico propio. Composicion y realizacion de dossiers graficos y digitales de presentacion del proyecto artistico. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Capacidad para aprender de forma crítica y autocrítica. | | |
| CG3 - Capacidad para aplicar los conocimientos artísticos de cada módulo a los intereses de trabajo o vocación de los estudiantes de una forma profesional y disposición de las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de las Bellas Artes. | | |
| CG4 - Capacidad para transmitir información (normalmente de carácter artístico), ideas, problemas y sus soluciones, de forma escrita u oral, a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| CG7 - Capacidad para expresarse correctamente en lengua española tanto oralmente como por escrito, y en otras lenguas de relevancia en el ámbito artístico. | | |
| CG8 - Capacidad para diseñar y planificar proyectos de carácter interdisciplinar y habilidades interpersonales. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE10 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica sobre los propios proyectos artísticos. | | |
| CE13 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte. | | |
| CE14 - Competencia para gestionar, presentar de forma adecuada y difundir la producción artística. | | |
| CE31 - Competencia para comunicar y presentar ideas y proyectos artísticos de forma adecuada. | | |
| CE8 - Competencia para la aplicación de medios tecnológicos digitales en las practicas artisticas y el diseño grafico. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DEL PROFESOR Y LOS ESTUDIANTES (exposición teórica, propuesta de proyectos, presentación de trabajos, visitas de profesionales). CRÉDITOS: 1,8 (30%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios y proyectos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. RELACIÓN CON LAS | 45 | 100 |

| | | |
|--|----|---|
| COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. | | |
| TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN (seguimiento conjunto profesor-alumno, tanto individual como o en pequeños grupos). CRÉDITOS: 0,6 (10%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y prueba escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. | 15 | 0 |
| TRABAJO PERSONAL (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, bocetos, croquis y proyectos, preparación del material para los proyectos, etc.). CRÉDITOS: 3,6 (60%). METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización bocetos preparatorios, cuadernos de campo, modelos y maquetas y proceso y desarrollo técnico hasta elaborar la obra definitiva. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias. | 90 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Al objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas al módulo en el que se encuadra cada asignatura, los programas habrán de ajustarse a lo que se establece en esta propuesta. No obstante, se ha considerado conveniente plantear las metodologías y actividades formativas en términos genéricos, posibilitando su posterior concreción para cada curso académico en función de las múltiples variables o condicionantes que puedan afectar al proceso de aprendizaje (características de los estudiantes, resultados de experiencias previas, infraestructuras y medios disponibles, etc.). Como mencionamos en la planificación, en tercero y cuarto los estudiantes permanecen en un único espacio o puesto de trabajo que convierten en su pequeño estudio para realizar los proyectos generales de las asignaturas, recurriendo a los talleres y laboratorios cuando su trabajo o la asignatura concreta lo requiere, como fotografía o cerámica por poner un ejemplo.

La clase teórico-práctica desarrollada en horarios de clase en las denominadas "estudios propios" "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. Podrá consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o realización de trabajos que permitan la aplicación de los contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos.

La clase externa desarrollada en horario de clase fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter práctico o teórico-práctico. Se podrá dedicar a actividades de campo, actividades expositivas, visitas a lugares o eventos de interés formativo, etc.

El aula abierta desarrollado en horarios no de clases en los denominados "estudios propios" o "aulas-talleres", "aulas-laboratorios" o "aulas de informática". Las aulas comunes o ¿estudios propios¿ permanecen abiertas fuera del horario de clases establecidas mientras permanece abierta la facultad, y el alumno puede acudir fuera de sus horas de clase a trabajar de manera autónoma en su puesto de trabajo.

Las "aulas-talleres", "aulas laboratorios" o "aulas de informática", para las asignaturas que contemplen el taller especializado entre las actividad formativas en cada curso se programará un horario (coordinado con el plan de organización docente) en el que los estudiantes podrán acceder a las correspondientes aulas para llevar a cabo su trabajo de forma autónoma, si bien con la asistencia técnica necesaria o en las horas de tutoría del profesorado. Se podrá dedicar bien a actividades de trabajo del estudiante

programadas específicamente para los talleres o bien a la continuación del trabajo que el estudiante desarrolle en horario de clases. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material necesario.

El trabajo autónomo externo desarrollado por los estudiantes en horarios no de clases fuera de las aulas (ya sea en otros espacios del Centro o fuera del Centro). Podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y podrá consistir en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. En los casos en los que el docente lo estime conveniente dichos trabajos podrán ser realizados en grupo. La entrega podrá llevarse a cabo en horarios de clases o en periodo de evaluación, en función de la programación del sistema de evaluación de la asignatura. La presentación, en su caso, podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo de la clase si así se contempla en la programación de la asignatura. Para la realización de estos trabajos el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario (bibliografía, documentación u otra información).

En relación a los contenidos de todas y cada una de las actividades descritas se propondrá una bibliografía de referencia y se facilitará al estudiante la información y/o documentación necesaria para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura.

Asimismo, el estudiante podrá contar con la orientación del profesor en seminarios y/o tutorías. Atendiendo al Artículo 44 del citado Reglamento General de Actividades Docentes "Durante las 40 semanas de actividad docente fijadas en el calendario académico, el profesorado deberá, en lo posible, distribuir el horario semanal de tutoría y atención personal a los estudiantes de forma homogénea, procurando que no coincida con los horarios lectivos correspondientes".

En todos los módulos del plan de estudios, excepto en el módulo de Fin de Grado y Practicas externas se podrán desarrollar todas las actividades formativas descritas, pudiendo programarse actividades diferenciadas para cada una de las asignaturas del módulo en función de sus competencias y de las condiciones específicas de cada curso académico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de (B.O.E. de 18 de septiembre) y en relación con la legislación que rige la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, se establece un nuevo sistema de calificaciones. Para obtener los créditos correspondientes deben superarse los exámenes o las evaluaciones pertinentes y el nivel de preparación de los estudiantes se expresará con calificaciones que deberán reflejarse en su expediente académico. Estas calificaciones deben ser fácilmente transformables en una escala europea, grados ECTS, que tiene en cuenta los porcentajes de éxito de los estudiantes en cada asignatura. La media del expediente académico valorará la calificación de cada asignatura en relación con el número de créditos que le correspondan. La escala numérica de calificaciones aplicada actualmente en la Universidad d Málaga es la siguiente: 0-4,9 SUSPENSO (SS) 5,0-6,9 APROBADO (AP) 7,0-8,9 NOTABLE (NT) 9,0-10 SOBRESALIENTE ó MATRÍCULA DE HONOR | 0 | 10 |
| CONTÍNUA: la evaluación ha de ser un proceso que se desarrolle (en sus distintas funciones), desde el comienzo, hasta el final del curso. | 0 | 10 |
| FORMATIVA: la evaluación nos permite identificar y valorar los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos. Es decir, tendría una función de diagnóstico | 0 | 10 |

| | | |
|---|---|----|
| que permitiría actualizar y optimizar de modo constante dicho proceso. | | |
| PROCESUAL: la evaluación ha de atender tanto al resultado como al proceso formativo del alumno, reparando especialmente en éste. No se trataría de valorar únicamente lo conseguido al final del curso, sino todos los avances que se vayan produciendo a lo largo del mismo, y a la vez los aspectos que puedan requerir de mayor apoyo. | 0 | 10 |
| OBJETIVA: deben establecerse unos criterios de evaluación claros y eficaces en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura, de modo que pueda valorarse con claridad el trabajo realizado. | 0 | 10 |
| CUALITATIVA: habremos de evaluar el proceso de una manera integradora, es decir, no reflejando resultados parciales en relación con aspectos concretos de la asignatura y de forma cuantitativa, sino atendiendo a todas sus vertientes: creativa, conceptual, expresiva, constructiva, de forma simultánea y reflexiva. | 0 | 10 |
| PERSONALIZADA Y FLEXIBLE: este aspecto es especialmente interesante en el caso de la enseñanza en el ámbito de las Bellas Artes y, concretamente, en asignaturas prácticas como la mayoría de las que nos ocupan, ya que vamos a hacer un seguimiento del desarrollo y la maduración artística y conceptual de los alumnos. Y esto habrá de hacerse atendiendo a las condiciones, posibilidades y actitudes de cada uno de ellos. | 0 | 10 |
| INFORMATIVA: La evaluación no se refiere únicamente a la calificación, sino que está intrínsecamente ligada a la tutorización de los trabajos, a su seguimiento continuado y a la comunicación constante con el alumno para orientarle en sus posibilidades creativas y formativas, manteniendo y potenciando en todo momento su autonomía y su capacidad para decidir. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, normalmente relacionados realización con el proceso de los proyectos artísticos o de diseño. | 0 | 10 |

| | | |
|---|---|----|
| TÉCNICA EVALUATIVA: Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0 | 10 |
| TÉCNICA EVALUATIVA: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos para trabajos prácticos propuestos a desarrollar, presentar formalmente e incluso exponer en salas de la propia facultad o fuera de ella. | 0 | 10 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Málaga | Personal Docente contratado por obra y servicio | 15.8 | 16.7 | 13,9 |
| Universidad de Málaga | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 34.2 | 15.4 | 30 |
| Universidad de Málaga | Profesor Contratado Doctor | 7.9 | 100 | 9,2 |
| Universidad de Málaga | Profesor colaborador Licenciado | 5.3 | 0 | 6,2 |
| Universidad de Málaga | Ayudante | 2.6 | 100 | ,8 |
| Universidad de Málaga | Catedrático de Escuela Universitaria | 2.6 | 100 | 3,1 |
| Universidad de Málaga | Profesor Titular de Universidad | 15.8 | 100 | 18,5 |
| Universidad de Málaga | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 2.6 | 0 | 3,1 |
| Universidad de Málaga | Ayudante Doctor | 5.3 | 100 | 6,2 |
| Universidad de Málaga | Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado | 7.9 | 100 | 9,2 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 44 | 0 | 82 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de</p> | | |

la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.bbaa.uma.es/facultad/index.php/garantia-de-calidad/93-manual-del-sistema-de-garantia-de-calidad |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

| | |
|-----------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2010 |
|-----------------|------|

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.

2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.

3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

| CUADRO DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS POR LAS CORRESPONDIENTES DE GRADO | |
|---|---|
| Licenciado en Bellas Artes | Graduado/a en Bellas Artes por la Universidad de Málaga |
| COLOR I | Fundamentos de la pintura I |
| | Fundamentos de la pintura II |
| DIBUJO I | Fundamentos del dibujo I |
| | Fundamentos del dibujo II |
| VOLUMEN I | Fundamentos de la escultura I |
| | Fundamentos de la escultura II |
| TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE | Historia del arte contemporáneo I |
| ARTE Y TECNOLOGÍA | Escultura, mecánica y tecnología |
| HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS | Taller de estética |
| CREACIÓN DEL DOSSIER DEL ARTISTA | Procesos fotográficos y audiovisuales I |
| ARTE ELECTRÓNICO | Arte electrónico |
| HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO | Historia del arte contemporáneo II |
| COLOR II | Procesos de la pintura I |
| | Procesos de la pintura II |
| DIBUJO II | Procesos del dibujo I |
| | Procesos del dibujo para el diseño |
| VOLUMEN II | Procesos de la escultura I |
| | Procesos de la escultura II |
| LABORATORIO DE LUZ | Procesos fotográficos y audiovisuales II |
| SISTEMAS DE ANÁLISIS DE LA FORMA Y LA REPRESENTACIÓN | Sistemas de representación |

| | |
|---|---|
| PROYECTOS I | Proyectos artísticos I |
| | Proyectos artísticos II |
| DISEÑO GRÁFICO | Diseño gráfico |
| IDEA, CONCEPTO Y PROCESO EN LA CREACIÓN ARTÍSTICA | Estrategias artísticas en torno al espacio I |
| | Estrategias artísticas en torno al espacio II |
| DISEÑO GRÁFICO EN LA WEB | Arte en la red |
| ESCENOGRAFÍA | Escenografía |
| TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN Y SERIGRAFÍA | Grabado y estampación |
| | Grabado y nuevas tecnologías |
| TÉCNICAS DE TRABAJO DE CAMPO PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA | Taller de pintura contemporánea |
| TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y REALIDAD VIRTUAL APLIC. AL ARTE | Tecnología electrónica para aplicaciones artísticas |
| TIPOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL | Tipografía y diseño editorial |
| CREACIÓN AUDIOVISUAL | Videoarte |
| DIBUJO Y ANIMACIÓN | Ilustración y cómic |
| PROCESOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS DE FOTOGRAFÍA | Fotografía |
| PROYECTOS II | Análisis de proyectos artísticos |
| | Producción de proyectos artísticos |
| HISTORIA DEL CINE Y LA FOTOGRAFÍA | Análisis de la fotografía y el cine |
| ESCULTURA Y REALIDAD VIRTUAL | Arte virtual |
| MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA ARTÍSTICA | Arte y anatomía |
| ARTE ELECTRÓNICO II: ARTE E INTERACCIÓN | Arte y robótica |
| INSTALACIONES E INTERVENCIONES MULTIMEDIA | Instalaciones multimedia |
| TALLER DE ANÁLISIS Y PRÁCTICAS DE SOCIALIZACIÓN ARTÍSTICA | Performances e intervenciones |
| PROYECTOS DE DISEÑO GRÁFICO | Proyectos de diseño |
| VIDEOARTE | Videoarte |

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| | |
|------------------|---|
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
| 3021000-29015582 | Licenciado en Bellas Artes-Facultad de Bellas Artes |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|---|---------------|-----------------|---|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 29084377A | Salvador | Haro | González |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Pza. de El Ejido s/n FACULTAD DE BELLAS ARTES DE MÁLAGA | 29071 | Málaga | Málaga |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| sharo@uma.es | 671592129 | 952137396 | Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 25084614D | María José | Blanca | Mena |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| C/ El Ejido s/n PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 29071 | Málaga | Málaga |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| blamen@uma.es | 952131038 | 952132694 | Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado |

| | | | |
|--|----------------------|------------------------|--|
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 25084614D | María José | Blanca | Mena |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| C/ El Ejido s/n PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 29071 | Málaga | Málaga |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| blamen@uma.es | 952131038 | 952132694 | Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado |

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : BELLAS ARTES Apartado 2_1.pdf

HASH SHA1 : 480BBBBBD42A02380E959852FDBFC06C9E60A1F1

Código CSV : 45822692831588669691402

Ver Fichero: BELLAS ARTES Apartado 2_1.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO_4_1 Sistemas de información previos.pdf

HASH SHA1 : C652362C40EE85C58803FD6937B7D09964E43222

Código CSV : 103856517247230261462948

Ver Fichero: APARTADO_4_1 Sistemas de información previos.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : APARTADO_5_1 Bellas Artes.pdf

HASH SHA1 : BB5D93C72549FDE99BDD062C64DB52D8E5EE16F3

Código CSV : 103856524293511405626424

Ver Fichero: APARTADO_5_1 Bellas Artes.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Profesorado Grado BBAA.pdf

HASH SHA1 : E18C6DE987668FF9EFCA43BBD0BB2075181DB025

Código CSV : 103856535286499447574353

Ver Fichero: Profesorado Grado BBAA.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 62E3554C1843D123D5C0F3C29C7E818C6F3DFDA5

Código CSV : 103856547688266435933293

Ver Fichero: Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : BELLAS ARTES Apartado 7_1.pdf

HASH SHA1 : F01331433E124F0DF6AE025DE367730A6E0A1B5A

Código CSV : 45823193068541689229027

Ver Fichero: BELLAS ARTES Apartado 7_1.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : BELLAS ARTES Apartado 8.pdf

HASH SHA1 : 537D250E861CC5AF1D9957754ADD661D41A293B9

Código CSV : 45829193860539165401324

Ver Fichero: BELLAS ARTES Apartado 8.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO_10_1 Bellas Artes.pdf

HASH SHA1 : A822FC29958AA0ACCD8BF1625291E10442E849951

Código CSV : 103856552934758894941365

Ver Fichero: APARTADO_10_1 Bellas Artes.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DELEGACION FIRMA _ [Maria Jose Blanca Mena].pdf

HASH SHA1 : 9F0534CFB18891175528439FBB9EE22A3EDBF0CC

Código CSV : 103856566009003878502473

Ver Fichero: DELEGACION FIRMA _ [Maria Jose Blanca Mena].pdf

